

Resolución de Consejo Directivo 708 / 2025 - SAL -UNSa
Expte. 12.514-2025 - Disponer el inicio de la instancia de INFORMACIÓN
SUMARIA
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/11/2025

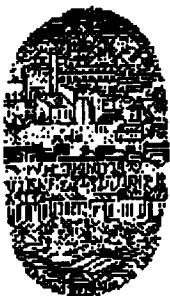
VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Lic. Franco DELLA FONTANA como docente responsable de la asignatura EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL y la finalización de la afectación del Lic. Julio OYES LOPEZ como Jefe de Trabajos Prácticos de la misma, dispuestas por Resoluciones CD 324-25 y D 468-25, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 21/08/25 el Lic. Oyes solicita reconsiderar los fundamentos de la Resolución D 468-25, e informa que presentó Recurso Jerárquico en contra de la Resolución CD 324-25, siendo ambos reclamos rechazados mediante Resoluciones CD 462-25 y CS 486-25.

Que en uno de los párrafos de la nota antes mencionada (fs. 17), el Lic. Oyes expresa: “.....Por todo lo expuesto rechazo las acusaciones realizadas por el Lic. Della Fontana y solicito que se revea su designación como docente responsable de la cátedra Epidemiología Nutricional a fin de verdaderamente evitar perjuicio a los estudiantes que actualmente cursan la materia y promover la armonía y buen clima laboral en un equipo docente, dado que se observa: -Personalidad autoritaria autocrática para asumir el rol de dirigir un equipo docente, dado que no invita a propuestas ni busca consensuar al resto del equipo de trabajo en la toma de decisiones. -Idoneidad equivocada sobre la ciencia epidemiológica nutricional: dado que se observa en las clases teóricas impartidas por el mismo, errores conceptuales muy graves. Modificación de días y horarios de clases prácticas de comisiones que estaban a su cargo para su beneficio personal. No dictar clases ni realizar actividades docentes específicas de la materia, suspendiéndolas o posponiéndolas para su beneficio y ocio personal. Evaluar y/o corregir de forma sesgada o subjetiva con el fin de disminuir la cantidad de alumnos.”

Que se solicitó Dictamen al Servicio de Asesoría Jurídica permanente de la Universidad, desde donde se derivó a la Dirección de Sumarios por considerar reviste potencial naturaleza disciplinaria.



Resolución de Consejo Directivo 708 / 2025 - SAL -UNSa
Expte. 12.514-2025 - Disponer el inicio de la instancia de INFORMACIÓN
SUMARIA
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/11/2025

Que en fs. 55 a 56 obra Dictamen 1205 de la Dirección de Sumarios, donde expresa, en la parte pertinente: "...En este estadio de las actuaciones, no surge de las mismas, alguna otra petición de quien dio origen a ellas, habiendo sido resueltas las mismas mediante los actos administrativos pertinentes ya mencionados. No obstante, podrá el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, si así lo considera, iniciar una Información Sumaria, a fin de comprobar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a la instrucción de un sumario administrativo, designando a la suscripta como Instructora Sumariante, por los inconvenientes internos en la cátedra, manifestados por el Lic. Della fontana al solicitar la desafectación del Lic. Oyes de la misma"

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" e "Interpretación y Reglamento", en Despacho conjunto N° 88-25 y de acuerdo al Dictamen N° 1205 de la Dirección de Sumarios aconsejan iniciar la instancia de información Sumaria.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/25 del 18/11/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer el inicio de la instancia de INFORMACIÓN SUMARIA a fin de comprobar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a la instrucción de Sumario Administrativo, por los inconvenientes internos en la cátedra EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL, manifestados por el Lic. Franco DELLA FONTANA y lo expresado por el Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS en nota de fecha 21/08/25 que obra en fs 17 del presente Expediente, cuya parte pertinente se transcribió en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Designar como instructora a la Directora de Sumarios, Abog. María de Lourdes RAMÓN.



Resolución de Consejo Directivo **708 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. 12.514-2025 - Disponer el inicio de la instancia de INFORMACIÓN
SUMARIA
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/11/2025

ARTÍCULO 3º: Notificar y remitir copia a los docentes involucrados, Instructora designada y siga a Dirección de Sumarios de la Universidad.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa